

ALICANTE OBRERO

DIARIO DE LA TARDE

DEFENSOR DE LAS SOCIEDADES OBRERAS DE ALICANTE

10
centimos semanales

REDACCION Y TALLERES
San Ildefonso, número 8

Horas de oficina: De diez a una y de cuatro a siete

No se devuelven los originales aunque no se publiquen
y de los firmados son responsables sus autores.

TODA LA CORRESPONDENCIA AL DIRECTOR

10
centimos semanales

LA LABOR DE UN DIPUTADO

BARRIOBERO EN EL CONGRESO

Extracto oficial del discurso pronunciado en el Congreso de los Diputados, por D. Eduardo Barriobero, el miércoles 10 de Noviembre de 1915

«El señor PRESIDENTE: El señor Barriobero tiene la palabra.

El señor BARRIOBERO: Señores diputados, por si vienen después los señores ministros á quienes he de tener el honor de dirigirme, empezaré por el señor ministro de la Gobernación y no precisamente para hacerles preguntas, porque para esto la habria avisado, si hubiera tenido tiempo para ello ó la cosa hubiese merecido la pena, porque hay preguntas que yo entiendo que no se deben anunciar, porque ó se está preparado siempre para contestarlas ó es de ley y cortesía ofrecer un plazo más amplio del que media entre la carta y la pregunta. (El señor Ministro de la Gobernación: Es un criterio, pero el Reglamento tiene otro.) El Reglamento está hecho, como todos los Reglamentos, para cumplirse cuando conviene y cuando se quiere aplicar. (El señor Ministro de la Gobernación: Es una teoría ultrademocrática.) Estamos en el país de las bulas para difuntos.

De todas formas yo quiero denunciar algunas cosas al señor Ministro de la Gobernación, porque de denuncias, más que de preguntas, se trata esta tarde y de alguna que otra consulta. Lo primero es denunciarle que se ha cometido un verdadero atropello con dos italianos con quienes se ha realizado una extradición en condiciones perfectamente ilegales, y que el hecho lo ha cometido el señor gobernador de San Sebastián. Se llaman los súbditos italianos Luis Lubatti y Carlos Massaini. Probablemente tendrá noticia de este hecho el señor Ministro de la Gobernación, porque yo sé que con respecto á él le han dirigido telegramas varias sociedades obreras.

Estaban trabajando en San Sebastián; recurrió el cónsul al gobernador para que á estos individuos les notificara la obligación que tenían de cumplir en su país los deberes militares, que no son causa de extradición, porque como sabe el señor Ministro la extradición se concreta á delitos comunes y no al delito de deserción, que,

aun cuando existiera, no está calificado como delito común á estos efectos; y el gobernador de San Sebastián, excediéndose en lo que el cónsul le pedía, los mandó á Barcelona y de allí á estas horas los han repatriado á Italia, en donde les impondrán un castigo seguramente demasiado cruel, que el Gobierno español hubiera podido evitar nada más que con oponerse á esta ofiendiosidad del cónsul italiano, quien tenía expedida la vía correspondiente para hacer la reclamación de estos súbditos con objeto de que cumplieran su deber militar.

Ruego al señor ministro de la Gobernación que se entere del caso de estos súbditos italianos, y si estamos á tiempo de ponerle remedio, se lo ponga.

En segundo lugar, tengo que quejarme ante el señor Ministro de la frecuencia con que ocurre, no ahora, sino siempre, el que los llamados comandantes de la Guardia civil, el que los jefes de puestos de la Guardia civil en los pueblos, llamen á quien quiera al cuartel para practicar determinadas investigaciones, y hasta para infligir determinados castigos. Para esto está el alcalde, para esto está el juez, para esto está la policía; el cabo ó el sargento de la Guardia civil no tienen jurisdicción sobre los vecinos de un pueblo para llevarlos al cuartel cuando quieran, como quieren ó con el objeto que quieren, y esto se puede evitar fácilmente dictando una circular, una disposición dirigida á estos funcionarios, y señaladamente á los alcaldes, pero que se impida esto que es un verdadero atropello, que es un verdadero desafuero. Hora es ya de que lo remedie, puesto que se ha repetido tanto y con tan terribles consecuencias en algunas ocasiones.

Tengo que solicitar también del señor Ministro de la Gobernación el que tome alguna medida para proteger á los señores médicos titulares que suelen cobrar su asignación cuando son amigos particulares ó políticos del alcalde, y que no la cobran cuando no

lo son. Un escándalo se ha desenvuelto en la prensa recientemente con motivo de debérselos cuatro ó cinco años de titular á los médicos creo que de Cehegin, hay otro médico titular en estas condiciones en Becerreá, y hay muchos médicos en España que, por no seguir la política del alcalde, no cobran.

Seguramente me dirá el señor Ministro de la Gobernación: «que agoten la vía legal». Pero es que no hay medio de agotarla, porque ellos acuden al alcalde; el alcalde resuelve no pagar, apelan entonces al gobernador; el gobernador acuerda ordenar al alcalde que paguen; pero el alcalde deja incumplido el acuerdo. Y aquí ya está y no está agotada la vía gubernativa. Está agotada por el interesado; pero mientras el alcalde no resuelve en un sentido ó en otro, no tienen recurso de apelación; no está agotada porque la ley señala otros trámites y no puede acudir entonces á los Tribunales de justicia.

Por lo tanto, ruego al señor Ministro que dicte una medida para obligar á estos alcaldes á que paguen á los médicos, ó á que, en un plazo perentorio, resuelvan y expongan las razones en virtud de las cuales no les pagan, á fin de que se agote la vía administrativa y los interesados puedan acudir á los Tribunales de justicia.

Y hablemos también algo de elecciones y de coacciones electorales. Se discutió el otro día algo de lo que ocurre en Madrid y con respecto á este extremo se formularon promesas en cuyo cumplimiento por mi parte yo confío; pero he de transmitir al señor Ministro algo de lo que ocurre en algunas provincias, de las cuales tengo noticias.

En Osuna, por ejemplo, hay un secretario judicial que, en uso de su perfecto derecho, no es adicto á la política del Gobierno, y que dispone de muchos votos porque es propietario en el pueblo, y á este individuo se le ha embargado recientemente, desempeñando un expediente administrativo

del año 1905, y el embargo lo ha practicado un agente ejecutivo hermano del alcalde, el mismo que la víspera había ido á pedirle los votos, y es tan ilegal y tan monstruoso este embargo que en el año 1905 no era propietario de la finca, que compró á la Hacienda en 1912; de forma que por ahí ninguna responsabilidad ni ninguna compromiso puede tener, y sin embargo, se ha realizado con él una coacción que, bien á las claras revela que es por motivos electorales. En Jijona probablemente á estas horas lo sabe el señor Ministro, se ha aplicado el artículo 29 de la manera más pintoresca del mundo. El alcalde de Jijona se ha llevado á la Junta del Censo á la Guardia civil y se ha valido de la fuerza armada para apoyar la proclamación por el artículo 29 de los candidatos adictos suyos, dejando sin representación en el Ayuntamiento á sociedades obreras tan importantes como una que se llama el Trabajo, que cuenta con 2 000 afiliados, como á la Casa del Pueblo, de Jijona, que tenía más de 3 000, y á otra sociedad obrera cuyo nombre no recuerdo y que tiene un número de asociados parecido á los que acabo de citar. Allí no han bastado representaciones, formas, autorizaciones ni proclamaciones en condiciones legales: la proclamación la ha hecho la Guardia civil, que ha sido la que en Jijona ha aplicado el artículo 29.

Pero aún es más pintoresco el caso de Lubrín, y sobre este extremo quiero que el señor Ministro de la Gobernación me conteste concretamente, porque pido sobre ello al Gobierno una declaración de derecho.

En vísperas de la proclamación, el día 4 ó 5 de este mes, algunos señores exconcejales había firmado las propuestas de varios candidatos, y uno de estos señores exconcejales compareció ante la Junta del Censo el día de la proclamación para decir que retiraba su firma y que aquella proclamación quedaba sin efecto. Y yo pregunté al señor Ministro de la Gobernación: Para la aplicación de la ley Elec-

toral, en todos sus extremos, rige el criterio que rige para la aplicación de las demás leyes? Si así es; si se trata de una cuestión de derecho, esa retirada de la firma no puede tener eficacia, porque sabemos que á nadie le es lícito ir contra sus propios actos y que esta acción de retirar la firma tiene que tener como prólogo nada menos que un pleito en que se declare la nulidad del documento ó se invalide. Ahora, si se trata de un criterio meramente político y de conveniencia circunstancial, está bien hecho lo que ha hecho este señor de Lubrin, provincia de Almería, y por eso yo pido al señor Ministro de la Gobernación que declare si esta ley se aplica como las demás del Reino y se establece un criterio meramente jurídico para su interpretación, ó si es una ley meramente política, se ha de aplicar como las leyes políticas se aplican en general, incluso la Constitución de la Monarquía, con arreglo al parecer y criterio personal del caudillo que más pese.

Tenia que preguntar al señor Ministro de Estado, pero lo reservaré para cuando esté presente, su opinión respecto de las oposiciones convocadas para la carrera consular, pues por virtud y efecto de esta convocatoria vamos á tener cónsules desempeñando funciones judiciales, que son las que desempeñan realmente los cónsules, aparte de su carácter de agentes comerciales desde cierto punto de vista, sin saber una palabra de derecho, por que ninguno de los programas tiene temas destinados á exigirles esta preparación.

Y al Ministro de Gracia y Justicia, cuando esté también, y sirva este de aviso, quiero denunciarle algunos abusos que se están cometiendo en período electoral, lo que hace la falta más grave, en las prisiones preventivas, de las que son víctimas algunos periodistas en aquellas poblaciones donde no hay Asociaciones. Por un auto que da vergüenza leerlo, verdadera vergüenza, se ha metido en la cárcel á casi toda la redacción del periódico ALICANTE OBRERO, y para mayor escarnio, tratándose de jornaleros, se les pide diez mil pesetas de fianza en metálico para salir, por un delito que, si llega á serlo, tendrá de pena dos meses de arresto. Este mismo caso ha sucedido en Cazorla, donde toda la directiva de una sociedad, además de unos propagandistas, á capricho de un alcalde y para que no le estorben en las elecciones, están sujetos á un proceso artificial por completo y encerrados en la cárcel, sin duda hasta después del día 14, para que no estorben esa preparación artificial del futuro Ayuntamiento.

Y quiero también, por último, preguntar al señor Ministro de Gracia y Justicia cuál es el criterio que se ha seguido para nombramientos de jueces municipales de Madrid, porque no lo encuentro. He estudiado todos y cada uno de los nombramientos y no encuentro un criterio fijo, y deseo que el señor Ministro de Gracia y Justicia me saque de esta duda, que debe ser un gran secreto que al pueblo de Madrid interesa conocer.

(Le contesta el ministro de la Gobernación señor Sánchez Guerra.)

«El señor SECRETARIO (Martí-

nez Acacio): La Mesa pondrá en conocimiento de los señores Ministros de Estado y de Gracia y Justicia las preguntas del señor Barriobero.

El señor BARRIOBERO: Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: La tiene S. S. para rectificar.

El señor BARRIOBERO: En primer lugar no puedo estar conforme con el señor Ministro de la Gobernación sobre lo sucedido á los súbditos italianos y sobre esa facultad que supone tiene el Gobierno para mandar el ruzo á Rusia. Eso no ha sido nunca; para esto no hay derecho en ninguna nación del mundo. (El señor Ministro de la Gobernación: Siempre.) No señor; hay derecho para ponerlos en la frontera. (El señor Ministro de la Gobernación: en la frontera de su país.) En la frontera que él elija. (El señor Ministro de la Gobernación: Estaríamos frescos!) Y aquí precisamente lo que se ha hecho con estos pobres italianos es llevarlos á Italia y esto es una extradición ilegal; no es la expulsión, es extradición ilegal. Hubiera sido expulsión decirles: ustedes no pueden estar en España, elijan una frontera y vayan á ella. (El señor Ministro de la Gobernación: ¿Y el otro país?) No faltaba más sino que el Gobierno español tuviera facultades para atravesar todo el Estado francés á fin de llevarlos á Italia. Esto va contra las leyes de la humanidad, no sólo contra las leyes escritas.

Claro que no hay instituciones de garantía para que se cumplan las leyes humanitarias, que son las que pudieran imponer esta sanción; pero el caso es gravísimo y es una extralimitación de derechos por parte del Gobierno español.

Respecto al secretario judicial de Osuna, lo ocurrido es bien distinto de lo que dice el Sr. Ministro; y si no le anuncié esta pregunta, como otras no le he anunciado tampoco, es porque al escribirme ó telegrafarme me dice: con esta misma fecha decimos lo mismo al Ministro de la Gobernación. De forma que ya está avisado, ya lo sabe. (El señor Ministro de la Gobernación: Pero en el caso de Gauna, no.) A mí me dicen que sí. (El señor Ministro de la Gobernación: El Ministro de la Gobernación tiene conocimiento de ello, pero no porque se le haya dado directamente de Osuna.) Pues lo ocurrido allí es bien distinto de lo que el señor Ministro acaba de decir. Ocurre que para embargar sus bienes á este señor se ha exhumado un expediente del año 1904, cuando él no era propietario, ni vecino del pueblo, y se le exigen cosas que él no debe, por un agente ejecutivo hermano del alcalde que fué á pedirle el voto la víspera del embargo, y hasta entonces no fué embargado. Yo creo que la Hacienda no tiene unos plazos tan largos, porque desde 1904 hasta 1915 se tiene tiempo en once años de hacerle esa reclamación sin esperar la víspera de las elecciones.

En cuanto á lo demás, yo conozco las disposiciones, que aplaudo, del señor Ministro para que se pague á los médicos titulares, desde luego. Pero lo que yo denuncio es el medio de que se valen algunos alcaldes para burlar esa buena voluntad del Ministro. El gobernador acuerda requerir

TINTORERIA BARCELONESA

JUAN PAN-BLANCO

38, Méndez-Núñez, 38

En esta casa se lava, tinta y plancha á vapor sin descoser las prendas. Se tifican lutos al día. Se lavan trajes en doce horas. Especialidad en lavados en seco con máquina especial. Se lavan guantes y quitan manchas. Las prendas negras se tifican en diferentes colores.

al alcalde al pago de esas cantidades tan justamente debidas, y el alcalde ni niega ni afirma, adopta una actitud pasiva, nada resuelve, y como nada resuelve, no hay una resolución contra la cual se puede querellar el interesado. Contra ese silencio del alcalde es contra lo que yo pido una providencia del Ministro.

Respecto á mi consulta, si valiera mi parecer lo daría por escrito ó de palabra desde mi despacho, no cobrando honorarios, porque jamás los he cobrado en asuntos políticos ni sociales. Pero no se trata de eso; se trata de que el Gobierno diga si es lícito ó no que un señor que ha firmado una propuesta pueda hoy retirar su voto. Claro está que S. S. tendrá que resolver el expediente; pero es que yo creo que debiera hacerse de una manera más general, para evitar expedientes precisamente. Ya sabe el señor Ministro lo que aquí ha ocurrido. Los ha resuelto en justicia; pero indudablemente por culpa de alguien, que no es el Ministerio, esos expedientes han venido con retraso y se ha buscado artificialmente una mayoría de cierto carácter político en el Ayuntamiento, que no ha administrado como fuera de desear, y para evitar precisamente el curso tardo y perezoso de estos expedientes, es para lo que yo demandaba una disposición de carácter general.

Y en lo demás, completamente de acuerdo con S. S.

Concepción Baeza Sala

Profesora en Partos

Comadrona que fué de la Beneficencia. Asistencia de partos á domicilio.—Academia preparatoria para la carrera de matronas.—Hospedaje para embarazadas.

Carrera de San Vicente núm. 33 piso primero.

POETAS ESPAÑOLES

Cantares

Ya no sufro, ya no lloro,
ya mis ojos están secos,
que ya las penas secaron
el manantial de mi pecho.

No hay llama que no ilumine
ni leña que no se quemé,
ni joven que no ambicione,
ni viejo que no recuerde.

Para herirme y maltratarme,
pruebas de valor has dado,
y ahora cobarde te sientes
para remediar el daño.

A la virgen de la ermita
nunca le rezo por mí,
que ante la imagen bendita
sólo me acuerdo de tí.

N. DIAZ DE ESCOBAR.

Salón Popular

GRAN FUNCION PARA HOY

1.º La gran banda cinematográfica tomada del natural, titulada:

Les lobos del presupuesto

2.º Martingalas y chanchullos, por la troupe

Filibustera

3.º Gran entrada cómica, bufada, seria y triste por los artistas de la compañía que dirige

Llapisera

Concierto

Mañana domingo á las seis de la tarde dará el notable concertista de guitarra don José Parra, paizano nuestro, un concierto en el local de la «Maison Dorée»

El concierto se dividirá en tres partes sujetándose al siguiente programa:

Primera parte

«Capricho, (árabe).—Tárraga.
«Momento musical».—Lluber.
«Sueño trémolo».—Tárraga.

Segunda parte

«Serenata».—Malats.
«Recuerdo de la Alhambra».—Tárraga.
«Gran jota aires españoles».—Tárraga.

Tercera parte

«Seguidillas sevillanas».—Albeniz.
«Secilianas «Cavalleria Rusticana».—Mascagni.

«Minuette».—Mozart.

Las simpatías conque cuenta el señor Parra y el éxito de sus conciertos anteriores, hacen esperar que será numerosa la concurrencia del domingo.

Consuelo Pascual

Profesora en partos

Academia preparatoria para profesoras en partos y practicantes en el Hospital de San Juan.

Esta Academia cuenta con profesoras y profesores para el examen de ingreso.

Facultad completa para la enseñanza de preparatoria.

PRECIOS MODICOS
Paraje: núm. 8, principal

Arte y artistas

Cine-Sport

La notable compañía de zarzuela que actúa en este salón, está realizando una brillantísima campaña.

Hasta ahora todas las obras puestas en escena bajo la prestigiosa dirección del aplaudido actor Daniel Alberich, han tenido una irreprochable interpretación.

Nuestra paisana Ernestina Fons, cantó la inspirada partitura de «Los cadetes de la reina», de manera incommensurable.

El baritono Juanito Frontera posee una bonita voz que unida á lo mucho que cantar sabe, se ha «hecho» con el público desde el momento que emitió la primer nota.

Y hacer alegros de Arturo Lledó, Alvarez, Cremades y Gimenez, sería trabajo impropio toda vez que nos son conocidos.

Marita Ortiz, es una monísima criatura, que también se ha captado las simpatías del «soberano»; su labor en «El estudiante» y «Los campesinos», fué palmaria revelación de su alma de artista.

Los ceros necesitan alguna que otra reforma que no dudamos acaecerá conociendo el carácter emprendedor del señor Alberich.

B. Z.

NOTICIAS

Ayer tarde á las tres, tuvo efecto la manifestación cívica que partió del Palacio Consistorial y se dirigió á la Explanada de España donde se levanta el monumento á Canalejas.

Al pie de la estatua se colocaron muchas coronas, y entre ellas hemos

de citar una de la Asociación de la Prensa.

Han asistido á la manifestación todas las corporaciones y las autoridades locales.

El Juzgado municipal de Novelda cita á los herederos de don José Bañuls Cardona, para un juicio que tendrá efecto el día 3 de Diciembre próximo en aquel centro oficial.

Compañeros

Un obrero como vosotros tiene un modesto taller de relojería. ¿Queréis ayudarle? El en cambio os compondrá vuestro reloj á mitad de precio, garantizando los trabajos.

Villavieja, 73, bajo.

En el regimiento infantería de Vizcaya número 51, se instruye sumario contra el mozo Vicente Dolador Ivara perteneciente al alistamiento de Teulada, que no ha acudido á los llamamientos que se le hicieron para su incorporación á filas.

Por si ahora quiere presentarse eludiendo así mayores responsabilidades se le concede un plazo de 30 días.

La Alcaldía de esta capital ha remitido hoy al «Boletín Oficial» el extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante el mes de Octubre último.

Ha fallecido el joven Ernesto Ramos Moillá hijo del que en vida fué decano del Colegio de Procuradores de Alicante.

GANGA.—Por tenerse que ausentar su dueño, se vende una máquina Singer en muy buenas condiciones.—calle Juan Herrera, 16,

El señor Delegado de Hacienda, invita por medio de circular que aparece en el «Boletín Oficial», á todos los fabricantes de gas y electricidad de la provincia, para que dentro del periodo reglamentario, formulen las solicitudes correspondientes con el fin de conseguir el concierto para el pago de 17 por 100 que señala la Ley de 24 de Diciembre de 1912, sobre el valor de metro cúbico y kilovatio que se destine á uso propio.

BORDADORA y caladora se ofrece para toda clase de labores en ropa blanca y juegos de cama.

Angeles, 9, tercero.

Ya es un hecho la celebración de la becerrada á beneficio de nuestro querido paisano, el que fué matador de toros, Julio Martínez (Templaito.)

Tendrá efecto dicha becerrada el domingo 21 de los corrientes.

Templaito sairá hoy á comprar los cuatro becerros que han de lidiarse en nuestra plaza el indicado día.

Numerosos braceros de la vega del Segura han llegado á esta capital con objeto de trasladarse á Barcelona, desde donde pasarán á Francia para dedicarse á los trabajos agrícolas.

AMA DE CRIA.—Se ofrece para casa de los padres; leche fresca de un mes. Darán razón: calle del Diluvio, número 25, piso primero.

El Juzgado municipal de esta capital cita á Isidro Alvarez Castillo, Teresa Javaloyes Pastor y Antonio Quinte Garcia que deben concurrir á un juicio de faltas, señalado para el día 22 de los corrientes.

Esta mañana se ha perdido una charpa con la inscripción siguiente:

Aguas.—Numero 7

La persona que se la haya encontrado y quiere entregarla á su dueño la presentará en esta redacción.

Los inviduos de las Cuercas pertenecientes al territorio de la Comandancia General de Melilla, que se encuentran con licencia cuatrimestral, deben emprender el viaje de incorporación, hasta que se ordene quienes de ellos deben verificarlo y en qué día.

Ramón Ripoll

Letras y grabados en madera
Sagasta, 55

EL DA

Hay que estar alerta

Según rumores que han circulado el arrendatario del Teatro Catalar dicen que cedió el local para el mitin que se celebró el miércoles último organizado por La Racional porque ya había dado la palabra pero que pensaba no dejarlo más á la sociedad.

Conviene estar alerta para si esto resulta verdad, obrar en consecuencia.

Pueblo obrero, hasta la liberación de manifestar nuestro malestar nos quieren prohibir; veremos lo que resulta.

EL CORRESPONSAL

Lana

Se compra lana usada, á 1'50 y á 2'00 pesetas, kilo
Virgen de Belén, 13

Obreros: Leed y propagad
ALICANTE OBRERO

Diversiones públicas

CINE SPORT

Funciones por sesiones de cine y variedades desde las siete en adelante. Estroces todas las noches de emocionantes bandas interpretadas por eminentes artistas.—Preferencia 30 céntimos.—General 15

SALON MODERNO

Exhibición de interesantes películas procedentes de las obras más renombradas. Programa nuevo diariamente. Sesión continua desde las siete en adelante.—Preferencia, 15 céntimos.—General 5

TEATRO NUEVO

Todas las noches estroces de interesantes bandas cinematográficas interpretadas por notables artistas.

Preferencia 15 céntimos general 5.

Desde las seis y media en adelante, sesión permanente.

J. A. Acedo

Gran salón en sobrecada y terrazas para caballeros.—Últimas novedades en sombreros.

PRECIO FIJO

Albarrá 12, (antes Princesa)

VI

La boda de Celso Trevi y Antonia Rieti se verificó casi de oculto y con acedo rencor por parte de la joven, que, sin embargo, mostraba en apariencia ser la más feliz de las mujeres y no desear nada más en la vida.

Las vecinas y comadres del barrio supieron que la madre del novio Raimunda Trevi, no sólo había negado su consentimiento á la boda, sino que había retirado la pensión que pasaba al hijo, y podía hacerlo, pues todas las riquezas de la casa Trevi provenían de ella.

Las desocupadas mujeres vomitaban injurias contra la noble señora, llamándola cruel aristócrata sin corazón, mientras elogiaban á la hermosa bordadora, que se mostraba tan desinteresada, y decía que poco le importaba continuar en su trabajo en tanto que tuviera á su

que me encuentre; he llorado mucho y le he pedido que me lleve consigo porque estoy cansada de esta vida.

»Dejé el cementerio sintiéndome algo débil y de repente todo pareció que giraba á mi alrededor y me faltaba la tierra bajo mis pies... y no sé más.

—Yo estaba detrás de usted cuando la vi tambalearse,—le dijo Celso, conmovido.—Yo también venía del camposanto de acompañar el cuerpo de un amigo que el pobre ayer se suicidó.

Celso, sin poderse contener, se le humedecieron los ojos mientras hablaba.

La joven le miraba triste y compadecida.

—Quizás alguna mujer le habrá traicionado.

—No sé; la vida debía de tener para él todas las seducciones. Sé que tenía una amante, que yo nunca he visto, y dicen que la adoraba. Fioriano, que este era su nombre, era hermoso, fuerte y con gran coacción. ¿Por qué se ha matado? Es un misterio para todos.

—Su amante será la causa,—replicó Antonia.—Sí, hay mujeres, que se burlan de un cariño verdadero. Siempre sucede así, á la mujer

DE LA GUERRA EUROPEA

Las Cámaras

Atenas. Se ha celebrado Consejo para discutir las bases propuestas por el señor Venizelos con objeto de evitar la disolución de las Cámaras, que exigiría la desmovilización al hacerse nuevas elecciones.

La mayoría de los ministros muéstranse favorables a aquélla, por estimar que, a pesar de los ofrecimientos de los venizelistas, que se comprometen a no dificultar la acción del Gobierno, la situación de éste habría de ser precaria, imponiéndose, por tanto, la disolución.

Desembarcan en Antivari

Roma. Los navíos aliados han desembarcado estos días en Antivari víveres y municiones para los serbios.

El servicio de aprovisionamiento se hace por Montenegro y Albania.

En el frente belga

Amsterdam.— Un diario anuncia que durante los últimos días los aviadores alemanes han dado pruebas de mucha actividad.

El diario agrega que si los alemanes tienen verdaderamente el propósito de atacar, lo harán sobre Díxmude y Nieupert.

De otro modo no se comprendería el esfuerzo que ahora hacen.

Otro periódico dice que ignora si se trata de un cambio de tropas ó de nuevos movimientos, aunque las tropas alemanas han protestado vivamente en Ostende y en otros puntos situados a retaguardia en el Iser, contra su estancia en trincheras fangosas.

Esto acaso podría ser el preludio de alguna acción próxima.

Empréstito francés

Paris. El ministro de Hacienda, M. Ribot, ha presentado á la Cámara un proyecto de ley relativo á un empréstito.

La nueva renta será del tipo 5 por 100, como los bonos y las obligaciones de la defensa nacional, y la cuota de emisión, fecha ó periodo de suscripciones y otras con-

diciones del empréstito serán indicados por un decreto especial.

Cámara disuelta

Luxemburgo. A propuesta del ministro de Estado, la Gran Duquesa ha decretado la disolución de la Cámara.

Convocatorias

LOS ALBAÑILES

Se convoca á todos los albañiles afiliados á esta sociedad para celebrar una reunion que tendrá lugar en la Casa del Pueblo el día 24 del corriente á las seis de la tarde.

Al mismo tiempo se invita á todos los albañiles en general para el día 29 de Diciembre á las seis de la tarde para tratar asuntos importantes.

Por la Directiva: El secretario, Enrique Lloret.

Sucesos

Escándalo

Vicente Tintero Galvan, de 31 años, panadero, y Amador Samper Pérez, soldado, presentaron en la Inspección á José Marco Ruzafa y Gabriel Ferrer López, marineros del laúd «San Francisco», de la matrícula del Campello, por promover un gran escándalo en la Explanada, intentando el Marco agredir á su contrario con una arma de fuego, lo que no consiguió gracias á la oportuna intervención del Tintero.

Se ha dado cuenta del hecho al Juzgado.

Un valiente

Ha sido detenido Juan Padilla Campoy por pretender agredir á un funcionario del Cuerpo de Vigilancia

al intentar éste defender al joven José Palao, dependiente de la fábrica de jabones de los señores Garcia y Carratalá, de la agresión de que este era objeto por parte de aquél.

Candidatura por

Sierra morena

Cortijo primero

Juan Palomo

Cortijo segundo

Luis Candelas

Cortijo tercero

J. María el Tempranillo

Cortijo cuarto

Jaime el Barbudo

Cortijo quinto

El Barquero de Cantillana

Cortijo sexto

Diego Corrientes

Cortijo séptimo

D. Juan de Serrallonga

Cortijo octavo

Engrudo

Nota.—Las candidaturas se depositarán en un trabuco que servirá de urna.

Alicante

Tipografía Obrera

Calle de San Francisco, número 8

Creyó todo lo que la joven le dijo, y perseguido de que se había abandonado á él por amor, se consagró por entero á ella amándola con toda su alma para siempre.

Por Antonia se sacrificó á si mismo y á su madre, y lo que es más triste, á una pura muchacha que le amaba en silencio, luchó con todas sus fuerzas para casarse con ella, y ya sabemos cómo viendo á su madre resuelta á impedir tal matrimonio, y creyéndola injusta decidió virificarle á pesar de todo siendo de edad de no necesitar el consentimiento materno.

que tiene un corazón noble y generoso se la engañana, pero si por el contrario se rie del verdadero amor, el hombre la adora y le sacrifica la vida. Pero caballero yo estoy abusando de su amabilidad de usted, que quizás tiene pena.

—No, no, — dijo Celso — Tengo todo el tiempo á mi disposición, y no la dejaré hasta encontrar un coche que la lleve á su casa.

— ¡Oh! No se moleste usted; puedo ir sola. Usted ha hecho ya demasiado por mí y no sé cómo corresponder...

Dió algunos pasos, pero hizo que no podía sostenerse y se agarró al brazo del joven.

— No tengo fuerzas, — murmuró, — perdonad.

Se dejó sostener por él; y cuando Celso hizo parar un coche cerrado que pasaba subieron juntos en él y Antonia pudo apenas dar sus señas y volvió á desmayarse.

Ese fué el primer encuentro de Antonia con Celso Trevi.

Después ¿quién podría referir el arte con que supo atraerle?

Celso no había amado aún, y no sospechó jamás la indigna comedia por Antonia prepa-

Doña Josefa Grau

Profesora en partos

Academia preparatoria completa para la carrera de comadrona, con arreglo al último plan de estudio. SAN VICENTE 61.—ALICANTE

Se vende un kiosco dedicado para la venta de refrescos, helados y toda clase de dulces, siendo éste de muy buena construcción y en muy buen estado, queda abierto á tres casas, situado en la plaza de San Vicente, y la puerta para, tiene sus hojas para botellas y puerta del mismo.

Cerrado se conservan después de mucho servicio, hasta seis cajas de cerveza, 24 sillones de madera y otros muebles.

Aprovechando ésta para la venta de muchos artículos: medida dos metros el ancho por 1.80 en fondo construido hace dos meses y ubicado en la plaza de Alfonso XI en, A. de.

Podrán dirigirse á su dueño en A. de, Francisco Navarro.

Tabernarios Se hacen en esta imprenta á precios módicos.